



SE L TO Q V A R T O , V E I N T E
M A R A V E D I S , A Ñ O D E M I L
S E T E C E N T O S O C H E N T A Y
S E I S .

ala seguridad de dormir y dormirnos un q. perunro
de aquella, para poner tienda con ellos, cosa de di-
ferentes condiciones: y haviendo pedido la solbencia
de esta Camara y franqueza de las fincas, me ha emi-
vido el mismo Diego Gomez una copia autentica del
escritura publica de compra de pago de doscientos du-
cados, y de libertad de las propiedades hipotecadas en su
seguro, otorgada en favor por dha d. Victoria, ante
Victoriano Josef de los Zorales E. N. de este num.º,
en diez y siete de sepñe del año proximo veniente
de ochenta y cinco.

En cuas terminos, resolbena N.º

Sobretodo, lo q. fuere de su agrado. Porca y Teodoro

Veinte de mil, setec. ochenta y seis =

Diego Gomez

~~Diego Gomez~~

